

2019



PLAN DE TRABAJO 2019
COMISIÓN DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL DE

INSTITUTO DE
LEGALIZACIÓN DE LA
PROPIEDAD

I. DATOS GENERALES

A. DE LA INSTITUCIÓN

1. RAZÓN SOCIAL:		
2. DIRECCIÓN POSTAL:	3. MUNICIPIO:	4. DEPARTAMENTO:
Centro Comercial Loma Linda, local 1-B	San Salvador	San Salvador
5. TELÉFONOS INSTITUCIONALES:	6. CORREO ELECTRÓNICO	
2298-9656/57/58	informacion@ilp.gob.sv	
7. NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN.	76	

B. DE LOS TITULARES

1. NOMBRE DEL TITULAR:		
David Ernesto Henríquez		
2. CARGO:	3. TELÉFONOS:	4. E-MAIL
Director Ejecutivo	2245-4341	david.henriquez@ilp.gob.sv

II. PRESENTACIÓN

A partir de los resultados de la capacitación dirigida a los servidores públicos del ILP en 2018; la Comisión de Ética reconoce que para 2019 es necesario reforzar los principios y prohibiciones éticas en los servidores públicos.

El presente documento sirve de guía para la ejecución de metas y actividades que promuevan la cultura ética institucional, con la finalidad de fortalecer al proceso de educación continua y la apropiación de la ética y valores en las acciones diarias de los empleados del ILP.

El documento está estructurado en ocho apartados, los primeros tres relacionados a los objetivos y marco legal para el trabajo de la comisión. En el apartado cuarto se describe la situación interna y externa de los servidores públicos del ILP, con el fin de determinar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. En la sección siete se presentan los recursos con los que cuenta la comisión y el ILP para diseñar la estrategia de implementación, descrita en el apartado ocho. Mientras que la sección nueve se detalla las actividades a realizar y en el 10 se especifica las fechas por cada actividad.

III. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2019

- **Objetivo general**

Propiciar una cultura ética que contribuya con las buenas prácticas en la administración pública.

- **Objetivos específicos**

1. Sensibilizar a los servidores públicos del ILP sobre la importancia de la práctica de principios y valores éticos.
2. Elaborar una estrategia de difusión de los principios y valores de la LEG en los principales medios de comunicación con los que cuente el ILP.
3. Dar trámite a las actuaciones contrarias a los principios que rigen la LEG, a fin de promover la cultura ética en los servidores públicos del ILP.
4. Aplicar semestralmente una encuesta de evaluación para medir el grado de cumplimiento de la LEG.
5. Intercambiar experiencias con otras CEG que conozcan de cómo impartir el contenido ético de forma creativa.

IV. BASE LEGAL

Art. 43 Las Comisiones de Ética o los Comisionados de Ética formularán su Plan de Trabajo, de acuerdo a los lineamientos que brinde el Tribunal.

Una vez firmado el Plan por la autoridad y los miembros de las Comisiones o Comisionados propietarios y suplentes, lo someterán, previo al inicio de cada año, a aprobación del Pleno por medio de la Unidad de Divulgación y Capacitación.

De existir una causa justificada que impida su presentación en el período fijado, las Comisiones o los Comisionados de Ética podrán solicitar una prórroga por escrito, explicando los motivos del retraso. De ser atendibles las razones, el Pleno fijará una nueva fecha para su entrega, en caso de incumplimiento, procederá conforme a lo estipulado en el artículo 46 de este Reglamento.

V. FUNCIONES DE ACUERDO A LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

- a) Referir al Tribunal la información obtenida de una investigación interna realizada por la institución, cuando se identifique una posible violación a los deberes o prohibiciones éticas.
- b) Recibir denuncias cuando un servidor público de su institución haya infringido la presente Ley, debiendo en tal caso remitirla al Tribunal para su trámite.
- c) Dar seguimiento a las resoluciones finales emitidas por el Tribunal en los procedimientos administrativos sancionadores en contra de servidores públicos de su institución.
- d) Difundir y capacitar a los servidores públicos de su institución sobre la ética en la función pública, la presente Ley y cualquier otra normativa relacionada con la finalidad de prevenir los actos de corrupción.
- e) Proponer al Tribunal medidas que coadyuven a la mejor aplicación de esta Ley.
- f) Dar respuesta a las consultas respecto del ámbito de aplicación de la presente Ley, en base a los criterios fijados por el Tribunal.
- g) Las demás que le señale esta Ley.

VI. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

VII. Fortalezas	Oportunidades
F1. Contar con un plan de trabajo. F2. Tener una Comisión conformada en la cual 3 de sus miembros han recibido diplomado sobre Ética Pública. F3. Contar con el apoyo de la máxima autoridad. F4. Entusiasmo de nuevos miembros de la comisión.	O1. Apoyo de la UDICA O2. Apoyo de otras comisiones con mayor experiencia.

Debilidades	Amenazas
<p>D1. Multiplicidad de funciones asignadas a los miembros de la comisión.</p> <p>D2. La carga laboral en actividades propias del que hacer de la institución, dificulta el cumplimiento de las funciones como miembros de la comisión.</p> <p>D3. Falta de apoyo a las actividades de la comisión por parte del personal de la institución.</p> <p>D4. Falta de trabajo en equipo y falta de un ambiente laboral equilibrado, dinámico que busque el bienestar de todos los trabajadores.</p>	<p>A1. Contar con poco tiempo para actividades de la comisión por carga laboral.</p> <p>A2. Falta de iniciativa de realizar una denuncia y/o aviso.</p>

VIII. RECURSOS

Entre los cuales se pueden mencionar:

1. Recursos Humanos:
 - Seis miembros de la CEG.
 - Unidad de Informática.
 - Unidad de Promoción.
 - Unidad de Comunicaciones.
 - Mandos medios y Dirección Ejecutiva.
2. Recursos Técnicos:
 - ✓ Equipo informático
 - ✓ Transporte
3. Entre otros:
 - Mobiliario
 - Papelería

IX. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

1. **F/O. Estrategias Potenciales:**
 - a. Contar con un plan de trabajo aprobado por el TEG con apoyo de la UDICA.
 - b. Poner en práctica los conocimientos recibidos en el Diplomado y capacitaciones con el apoyo de la UDICA, de otras comisiones y de la máxima autoridad.
 - c. Aprovechar las habilidades y conocimientos de los nuevos miembros de la comisión para la divulgación y capacitación sobre la LEG.

2. **O/D. Estrategia Riesgosa:**
 - a. Formar alianzas con otras comisiones para que nos apoyen con su experiencia en capacitaciones internas y métodos de divulgación.
3. **F/A. Estrategia Desafiante:**
 - a. Divulgar a los servidores públicos y usuarios sobre los mecanismos disponibles para realizar denuncias y/o avisos, con el ánimo de mejorar el actuar institucional.
4. **D/A. Estrategia Limitante:**
 - a. Organizar nuestro tiempo de manera efectiva para lograr el cumplimiento de las actividades de la comisión.
 - b. Fomentar el trabajo en equipo por medio de actividades y capacitaciones.

X. MATRIZ GENERAL 1: DETERMINACIÓN DE METAS

ÁREA ESTRATÉGICA	COMPETENCIA	NOMBRE DE LA META	INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR	FECHA DE EJECUCIÓN
Avisos y denuncias.	Crear clima propicio para la interposición de avisos y denuncias.	Informar a través de correo electrónico institucional, pagina web, redes sociales, broshure, cartelera, publibaños las formas para interponer avisos y denuncias a los servidores públicos del ILP y usuarios del ILP	Número de comunidades a visitar para informar sobre la interposición de avisos y denuncias	20 comunidades	Inicio: Enero Finalización: Diciembre
			Número de veces que se publicará en los medios institucionales: publibaños y cartelera	12	
			Numero de broshure impresos que contiene información sobre la interposición de avisos y denuncias	240	
Capacitación.	Formar a servidores públicos en la LEG.	Elaborar un plan de capacitación en ética pública a desarrollar en la institución. Implementar tres capacitaciones para los servidores públicos del ILP	Elaboración de plan	1	Inicio: Febrero Finalización: Noviembre
			Número de capacitaciones	2	
			Número de servidores públicos a capacitar	76	
Promoción y difusión de la Ley.	Crear mecanismo de difusión de la Ley dirigidos a los servidores públicos y a la población en general.	Elaboración de broshure para población en general Elaboración de afiches, publibaños, información para cartelera	Cantidad de documentos entregados.	400 (20 por comunidad aprox.)	Inicio: Enero Finalización: Diciembre
			Cantidad de publicaciones a repartir	12	
Mejoras a la LEG.	Posicionar a las CEG en las instituciones.	Como CEG, proponer medidas y garantías para el cumplimiento efectivo de la LEG e informar sobre el quehacer de ésta a los servidores públicos.	Reuniones mensuales para definir medidas para mejorar la LEG	12 reuniones mensuales	Inicio: Enero Finalización: Diciembre
			Publicación de informes de las actividades del CEG	2 informes	

Consultas.	Responder a las consultas relacionadas.	Crear un mecanismo interno para dar respuestas a las consultas.	1 Mecanismo Creado.	12	Inicio: Enero Finalización: Diciembre
		Documentar la entrada y salida de consultas realizadas a la CE	Acta mensual para documentar la entrega y salida de consultas		
		Reunión de CEG para responder consultas	12 reuniones para resolver consultas		
Desarrollo de la Ética pública.	Implementar acciones de fortalecimiento a la cultura de Ética institucional.	Campaña de sensibilización para disminuir problemas antiéticos	Elaboración de afiches institucionales	12	Inicio: Febrero Finalización: Noviembre
			Transmisión de 2 video sobre prácticas ética y el valor de cumplirlas	2	

XI. MATRIZ GENERAL 2: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Área estratégica	Meta/Actividad	Indicador de la meta	Resultado de actividad	Valor total del indicador	Medio de verificación	Responsable	Tiempo de ejecución											
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Avisos y denuncias	Informar a través de correo electrónico, pagina web, brochure, cartelera, publibaños las formas para interponer avisos y denuncias	Número de comunidades a visitar	Mantener a las comunidades informadas sobre la LEG y fomentar la denuncia o aviso	20	Informe de resultados de la visita	Victoria Ramos, Romualdo Cáceres, Mariam Alfaro, Alicia Alvarado, Ricardo Magaña; con el apoyo de la Unidad de Promoción.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Número de veces a publicar en los medios institucionales información sobre la interposición de avisos y denuncias	Mantener a los servidores públicos informados sobre la LEG y fomentar la denuncia o aviso	12	Afiches y publicaciones	Mariam Alfaro, Ricardo Magaña	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación	Implementar capacitaciones para los servidores públicos del ILP	Número de capacitaciones	Fomentar el comportamiento o ético en los servidores públicos y mejora de trabajo en equipo	2	Lista de asistencia	Mariam Alfaro, Alicia Alvarado, Ricardo Magaña				X					X			
		Número de servidores públicos a capacitar		76														
Promoción y difusión de la Ley	Elaboración de brochure para población en general	Cantidad de brochure a repartir	Generar confianza y empoderar a la población en la promoción de la denuncia/aviso	240 (20 por comunidad aprox)	Informe de resultados de la visita	Mariam Alfaro, Ricardo Magaña	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Elaboración de afiches, publibaños, información para cartelera y publicaciones en medio digitales	Cantidad de documentos a elaborar	Generar confianza y empoderar a los servidores públicos en la promoción de la denuncia/aviso	12	Afiches y publicaciones	Mariam Alfaro, Ricardo Magaña	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Mejoras a la LEG.	Como CEG, proponer medidas y garantías para el cumplimiento de la LEG e informar sobre el quehacer de ésta a los servidores públicos.	Reuniones mensuales y publicación de informes de las actividades del CEG	Posicionar a la CEG dentro de la Institución	12 actas / 2 informes en cartelera	Acta de reunión/informe en cartelera o boletín institucional	Ricardo Rousseau, Victoria Ramos, Romualdo Cáceres, Mariam Alfaro, Alicia Alvarado, Ricardo Magaña	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Consultas	Reunión de CEG para responder consultas	número reuniones para resolver consultas	Mantener comunicación abierta con el TEG	12	Acta de reunión	Ricardo Rousseau, Victoria Ramos, Romualdo Cáceres, Mariam Alfaro, Alicia Alvarado, Ricardo Magaña	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollo de la ética pública	Campaña de sensibilización para disminuir problemas antiéticos	Elaboración de afiches institucionales Transmisión de 2 videos sobre prácticas ética y trabajo en equipo	Servidores públicos	12 afiches 2 video	Informe de resultado	Mariam Alfaro, Alicia Alvarado, Ricardo Magaña	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

XII. FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

_____ Propietario/a nombrado/a por el TEG	_____ Cargo en la Institución	_____ Firma
_____ Suplente nombrado/a por el TEG	_____ Cargo en la Institución	_____ Firma
_____ Propietario/a nombrado/a por la Autoridad	_____ Cargo en la Institución	_____ Firma
_____ Suplente nombrado/a por la Autoridad	_____ Cargo en la Institución	_____ Firma
_____ Propietario/a electo/a por los servidores	_____ Cargo en la Institución	_____ Firma
_____ Suplente electo/a por los servidores	_____ Cargo en la Institución	_____ Firma

XIII. VISTO BUENO

_____ Nombre de la autoridad o Titular de la Institución	_____ Cargo	_____ Firma y sello
--	-----------------------	-------------------------------

XIV. RECEPCIÓN TEG

_____ Fecha de recepción	_____ Nombre del servidor que recibe	_____ Firma y sello
------------------------------------	--	-------------------------------